



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HOYOS APAGUEÑO LUZ ANGELICA
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-052-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 326-2013-GGRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 12/12/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 529.92
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/08/2014, **Término:** 14/08/2014
Nro Res. Inicio PAU: 1059-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1202-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.79U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		164.74	164.562	164.562	100%	99,9%
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		75.52	75.461	75.461	100%	99,9%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		79.07	79.015	79.015	100%	99,9%
4	<i>Sloanea sp.</i> Huangana casha		75.17	75.148	75.148	100%	100%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		135.42	135.381	135.381	100%	100%

Fuente: Resolución N° 1202-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	37	37	100%
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	21	21	100%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	18	18	100%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	41	41	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 22:46:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.